

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA
DIRECCION DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 08

Bogotá D.C. (Cundinamarca),

1. CONTRATISTA	Nombre: EDUARDO CRUZ CEDEÑO Documento: C.C. 79.820.818 Nacionalidad: Colombiana Dirección - Bogotá, D.C. CALLE 54C Sur #95A-11 Apto 103 Torre1 Teléfono de contacto: 3102087632 E-mail de contacto: eduardocruzneiva@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON Cargo: Oficial administración y logística DITER Resolución de nombramiento : No. 057 expedida 20 de Enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 183 Fecha de suscripción: 24 de ENERO de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 2029780-0 Entidad que expide la póliza Aseguradora SURAMERICANA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: APROBADO CENAC – SECOP II - Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP No. 8618 Fecha Expedición: 20 de enero de 2018 CRP No. 18818 Fecha Expedición : 24 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 33.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 de Febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de febrero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN APOYO AL PROCESO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO EN ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular, capacitar y apoyar la administración del sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno de la dependencia, desarrollando las iniciativas, formuladas de actualización, modificación y ajuste a procesos y procedimientos. 2. Producir y presentar seguimiento y medición de los procesos de la dependencia, monitoreando el cumplimiento del sistema de gestión de calidad. 3. Hacer parte en el seguimiento de auditorías internas y externas de acuerdo a las normas de calidad y los estándares propios de la organización. 4. Recibir y emplear la información de los resultados de la gestión, en su nivel, apoyando la presentación de los informes requeridos de acuerdo con los lineamientos establecidos por los niveles superiores. 5. Producir y ejecutar estrategias de difusión de las directrices y documentos del sistema de gestión de calidad, efectuando acompañamiento y seguimiento a las dependencias asignadas. 6. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área desempeño del cargo. 7. Participar en las actividades de creación de estatutos del proyecto IES Ejército.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

10. PERIODO DEL INFORME	01-Sep-18 al 30-Sep-18		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>- Se reporta en coordinación con analista de CODE, el resultado de indicador priorizado del termino mes de Agosto, entregándose al C5 del CEDOC.</p> <p>- Se realiza capacitación en cumplimiento línea de trabajo sobre actualización en los cambios de la norma ISO 9001 :2015.</p> <p>Se realiza seguimiento y reporte de AVANCES de las ordenes emitidas por el Comando Superior relacionados en Semaforización ordenado por JEMGF.</p> <p>Se realiza capacitación al personal de la Dirección de Riesgos de nuestro Proceso y acciones.</p> <p>Se verifica el cargue de soportes de la acción 4 del riesgo 1 del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento en la SUITE VISION para su validación.</p> <p>Se genera boletines sobre Proceso de instrucción dentro del SIG de la Institución.</p> <p>Se actualiza y reporta resultados de Plan de Acción de indicadores para el mes de agosto.</p> <p>Se realiza capacitación de Caracterización del proceso ajustada teniendo en cuenta requisitos de Norma ISO 9001/ 2015.</p> <p>Se revisa y trabaja actualización de Directivas de Instrucción en coordinación con CEDE7.</p> <p>Se presenta propuestas de actualización de listas de verificación.</p>		
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$ 33.000.000</p> <p>Valor autorizado a pagar \$ 3.000.000</p>		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	PENSIÓN	PORVENIR	192.000	
	SALUD	FOSYGA	150.000	
	ARL	POSITIVA	6.300	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none">✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)✓ Cuenta de cobro✓ Nota contable o factura si aplica✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra			

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los


ST. EDISON JAVIER DALLOS RINCON
 Oficial administración y logística DITER
 Supervisor

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte